



CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho para resolver solicitud de emplazamiento, la cual había sido presentada a través de la plataforma del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia el día 25 de septiembre de 2020 por el abogado de la parte ejecutante, misma que ante una indagación minuciosa realizada por esta secretaría con dicha oficina, la mencionada solicitud fue encontrada en la base de datos de aquella dependencia, sin haber sido remitida a este Despacho, en tal virtud, procedieron a hacer el respectivo cargue a la plataforma de memoriales del Juzgado hasta el día de ayer (2020-11-10), a saber:

ID	Asunto	Tipo	Folios	Fecha	Hora	Usuario	Fecha	Estado	Observaciones
2020-00245	-	Memorial	4 Folios	2020-09-25	14:23:51	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	JULIANA ANDREA ADARVE NORE??A
2019-00008	-	Memorial	1 Folios	2020-09-25	14:12:35	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ
2020-00309	-	Memorial	1 Folios	2020-09-25	14:05:32	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	Elizabeth Loaiza Largo
2009-772	-	Memorial	1 Folios	2020-09-25	11:36:43	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	JOSE HORACIO MONTOYA MONTOYA
2020-00082-00	-	Memorial	2 Folios	2020-09-25	11:30:39	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	ANDRES FELIPE RAMIREZ MORALES
2020-00082	-	Memorial	2 Folios	2020-09-25	11:29:26	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 14:58:27	No Aplica	ANDRES FELIPE RAMIREZ MORALES
2020-116-00	-	Memorial	1 Folios	2020-09-25	09:54:35	Yolanda Zuluaga Zuluaga	2020-09-25 14:04:11	2020-10-02 08:57:19 Observaciones	Laura Valencia Velez
2019-00805	-	Memorial	5 Folios	2020-09-25	09:45:25	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 09:53:46	No Aplica	FEDERICO MONTES ZAPATA
2020-00381	-	Memorial	2 Folios	2020-09-25	09:30:44	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 09:53:46	No Aplica	LUZ CARIME LONDO??O GUTIERREZ
2017-00726	-	Memorial	2 Folios	2020-09-25	08:11:50	María Lucy Agudelo Gómez	2020-09-25 09:53:46	No Aplica	claudia arango
2019-00636	-	Memorial	6 Folios	2020-09-25	09:19:19	María Lucy Agudelo Gómez	2020-11-10 15:40:15	No Aplica	Andres Mauricio Lopez Rivera

Manizales, noviembre 11 de 2020

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR



Rad. 170014003009-2019-00636

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud que hace el vocero procesal de la entidad demandante en esta acción ejecutiva¹, que promueve la Cooperativa para el Desarrollo para el Emprendimiento -Cooemprendimiento-, por ser procedente, se accede al emplazamiento de la persona coejecutada, señora **Magaly del Carmen Benjumea Mejía** en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, atendiendo la modificación consagrada en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, esto es, se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Así ello, se le advertirá a la persona emplazada que si transcurridos quince (15) días después de la publicación que se haga del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas no comparece al proceso, se le designará Curador ad-litem con quien se surtirá la notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra y se continuará el trámite natural del proceso hasta su terminación.

Por la Secretaria, inclúyase de forma inmediata el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas implementado por el Consejo Superior de la Judicatura para ello.

De otro lado, se incorpora para los efectos legales pertinentes a que haya lugar, la diligencia de notificación fallida, a nombre de la ejecutado y que anexa la parte actora en su solicitud de emplazamiento (*Véase Anexo 17, Cd. Ppal. digital*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

¹ Anexo 17., Cd. Principal Digital



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 138 de noviembre 13 de 2020.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

lfpl

Firmado Por:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19fead807b2b48d46c0c195ddf8b531fb0b849084b20cfc0366517ec570ddb19**

Documento generado en 12/11/2020 01:39:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>